

CONVOCATORIA

Objetivos: Fomentar el interés de los estudiantes de licenciatura por la actividad científica, dentro de las ciencias exactas; las ciencias naturales; las ciencias sociales o las humanidades; y la ingeniería o tecnología. Al participar durante dos meses en el lugar de trabajo de un experto, dentro de proyectos de gran actualidad, los jóvenes encontrarán una experiencia invaluable que les ayudará a definir su vocación científica, ampliando sus conocimientos y sus opciones para futuras etapas en su formación profesional.

Duración: El XVI Verano de la Investigación Científica iniciará el 26 de junio y concluirá el 25 de agosto del 2006.

Requisitos: Podrán participar todos los estudiantes de licenciatura que se encuentren inscritos, no adeuden materias, hayan cursado el sexto semestre del plan de estudios de la licenciatura al momento de realizar la estancia, y tengan un promedio general mínimo de 8.5 para el área de Ciencias Exactas (Físico-Matemáticas) y de 9.0 para el resto de las áreas. No podrán participar quienes ya hayan asistido a dos veranos.

Becas: Incluyen una asignación de **\$5,000.00** para aquellos estudiantes que realicen su Verano fuera de la ciudad donde cursan sus estudios; el costo del pasaje redondo por vía terrestre entre su lugar de residencia y el sitio donde lleve a cabo su estancia será reembolsado al estudiante, previa entrega de los comprobantes correspondientes. Para aquellos estudiantes que realicen su estancia en el mismo lugar donde estudian la beca será de **\$2,500.00**.

Solicitudes: Los interesados que cumplan con los requisitos establecidos, deberán presentar:

a) La solicitud de inscripción, en formato oficial, que deberá obtenerse en las oficinas de la Unidad de Vinculación y Difusión Científica de la U de G, Av. Hidalgo 919, tel 38250985 rebecai@cencar.udg.mx

b) Constancia oficial de inscripción al semestre o ciclo en curso.

c) Constancia oficial de calificaciones, desglosada por semestre o ciclo, que indique el promedio general obtenido hasta el último ciclo cursado.

d) Carta de motivos personales en la que se deben explicar las razones del candidato para participar en el Verano, así como la forma en que se relaciona su carrera con el área disciplinaria en la que desea realizar su estancia (máximo una cuartilla).

e) Carta de recomendación personalizada expedida por algún profesor que conozca el desempeño académico del alumno en la que comente de la manera más amplia posible sobre las características positivas y negativas del aspirante que, a su consideración, sean relevantes para juzgar de forma objetiva la aptitud y potencial del aspirante para realizar su estancia en la institución de su elección.

f) Constancia de seguro médico o de afiliación a alguna institución del Sector Salud.

g) Copia de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar), comprobante de domicilio y números telefónicos donde pueda ser localizado. La documentación deberá ser entregada en el caso del Distrito Federal en las oficinas de la AMC y en el caso de provincia en la coordinación estatal correspondiente.

La omisión de cualquiera de estos siete puntos impedirá que la solicitud sea evaluada.

Investigadores: Los datos de los investigadores que participan en el programa se pueden consultar en el Directorio de Investigadores 2006, disponible en la página <http://www.amc.unam.mx>

Fechas: Las solicitudes se recibirán a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 7 de abril del año en curso.

Selección: La AMC elegirá a los integrantes de los Comités de Evaluación, quienes analizarán las solicitudes y seleccionarán a los candidatos. Los estudiantes seleccionados deberán proporcionar, al momento de la publicación de los resultados, un número de cuenta bancario a su nombre, en el cual se realizarán los depósitos correspondientes. Los resultados y las instrucciones que deberá observar el becario durante su estancia se darán a conocer el 14 de junio, siendo inapelable su decisión.

Asimismo, la AMC se reserva el derecho de elegir al investigador que, a su juicio, sea una mejor opción para el estudiante de acuerdo con las opciones propuestas o con los intereses expuestos en la carta de motivos.

Compromisos de los Becarios: Los estudiantes que participen en el Verano de la Investigación Científica, se comprometen a realizar su estancia durante las nueve semanas establecidas en esta convocatoria, observar todas y cada una de las instrucciones que reciban durante este periodo, así como a esforzarse al máximo para que su estancia de investigación sea provechosa. Del mismo modo a difundir y promover el Programa de Verano en la institución donde realizan sus estudios.

Km. 23.5 de la Carretera Federal a Cuernavaca, México D.F. 14400
5849-4906, 5849-4907, Fax: 5849-4908
email :verano@servidor.unam.mx